



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-141.

Biomasa Briviesca, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Biomasa Briviesca, S.A.

Objeto: Modificación de características.

Cauce: EDAR de Briviesca.

Paraje: Polígono Industrial «La Vega».

Municipio: Briviesca (Burgos).

Localización de la toma: ETRS89 UTMX: 474.886, UTM Y: 4.713.523 Huso 30.

Destino: Otros usos industriales (torre de refrigeración y condensadores evaporativos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 23,15 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 28 l/s.

Volumen máximo anual: 567.400 m³/año.

La concesión se encuentra inscrita a favor de Biomasa Briviesca, S.A. (A09484833) en la sección A, tomo 71, hoja 145 del Registro de Aguas desde la salida del tratamiento secundario de la EDAR de Briviesca (Burgos), paraje La Pradilla, Polígono Industrial «La Vega». El uso es para usos industriales de las torres de refrigeración y condensadores evaporativos de la EDAR.

La modificación consiste en aumentar el caudal medio equivalente de 18 l/s a 23,15 l/s, sin variar el caudal máximo instantáneo ni el volumen máximo anual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2017.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián